





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22 N°. 59 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El 26 de Julio los trabajadores de la empresa "Jesús Palacios Servidis" que prestan servicio en los siguientes edificios Municipales del Ayuntamiento:

- -Centro Pablo de Olavide
- -CSS Bellavista
- -CSS Bermejales
- -CSS Polígono Sur
- -CSS Los Carteros
- -CSS San Jerónimo
- -CSS Nervión-San Pablo
- -CSS Triana-los Remedios
- -CSS Sevilla Este-Alcosa
- -CSS Hogar Virgen de los Reyes
- -Centro Francisca Oyonarte
- -Participación Activa S.C.A
- -Edificio Cristales

Presentaron un escrito en donde exponían que no percibían salario, que se estaban incumpliendo lo establecido en Convenio con respecto a la concesión de vacaciones que no se cumplían las 12 horas de descanso diario consecutivo e ininterrumpido y que no se les estaba dotando de los equipos de prenda necesarios y adecuados, para la realización de su trabajo. Así pues, reclamaban que la empresa cumpliera todas las demandas citadas.

A <mark>día de hoy, no ha</mark>n obtenido respuesta alguna por parte del Gobierno, por lo que el Grupo Municipal Adelante Sevilla formula las siguientes

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	/7dFcWoL0bz0oIcaoOyNTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/11/2022 10:59:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//7dFcWoL0bz0oIcaoOyNTw==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

PREGUNTAS

- 1. ¿Se ha hecho la petición necesaria por parte del Gobierno a dicha empresa para que cumplan con lo establecido en convenio y finalice de este modo la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estos trabajadores/as?
- 2. De no ser así, ¿se tiene previsto actuar de algún modo para solucionar el problema?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	/7dFcWoL0bz0oIcaoOyNTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/11/2022 10:59:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//7dFcWoL0bz0oIcaoOyNTw==		

